

SECRETARIA MUNICIPAL**ACTA SESION N°26/2010 ORDINARIA****CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

En Mejillones a 05 de Julio de 2010, siendo las 18:20, se llevó a efecto la Sesión N°26/2010 Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don Marcelino Carvajal Ferreira, actuó como Ministro de fe la Sra. Virginia Funes Páez y se contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. Luz Vargas Herrera
- Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
- Sr. Guillermo Ferreira Díaz
- Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
- Sr. José Barraza Mulvén
- Sr. Román Figueroa Carrasco

Participaron además:

- Director de Obras, Sr. Oscar Orellana A.
- Encargada Rentas y Patentes, Sra. Zulema Alvarez
- Supervisor Chilecompras, Sr. Claudio Mera T.

TEMARIO DE LA SESION

- 1.- Lectura Acta anterior N°25/Ordinaria y aprobación Actas N°21, 22 Ordinarias y 23 y 24 Extraordinarias.
- 2.- Renovación Patentes de Alcoholes 2010
- 3.- Aclaratoria adjudicación Licitación Aseo y Limpieza de Playas
- 4.- Aprobación Proyecto "Casa de la Mujer"
- 5.- Lectura de correspondencia
- 6.- Varios

PRIMER PUNTO:

Lectura Acta anterior N°25/Ordinaria y aprobación Actas N°21, 22 Ordinarias y 23 y 24 Extraordinarias.

Acta N°25/Ordinaria

Objeciones al Acta:

Concejal Sr. Valdovino: Solicita que se agregue su intervención en el punto varios del Concejal Sr. Barraza, sobre el tema de la Planta de Tratamiento del Complejo Educativo.

Concejal Sr. Valdovino: el tema de la Planta de Tratamiento él lo viene señalando desde hace mucho tiempo, es molesto, porque la gente está demandando que pasa el tiempo y no hay soluciones, incluso aparecen elementos legales que dicen que sanitariamente el colegio no debería estar abierto, entonces los que quedan mal son los concejales, que no estarían cumpliendo su rol de fiscalizadores; la misma situación pasa con la denuncia de poca iluminación, casos que los concejales vienen planteando desde hace mucho tiempo. Esto es una decepción y frustración, la pregunta es ¿cuándo se engancha con el problema?, ¿cuándo la gente comienza a presionar?. Insiste en que este mismo Concejo decidió un día, en presencia del DOM, cerrar esta planta. Se pregunta hasta donde se respetan los acuerdos del Concejo. (Rpta. DOM, señala que en esa misma oportunidad él dio las razones técnicas de porque no se podía cerrar).

Concejal Sr. Ferreira: Solicita que en la pág. 2, en su intervención letra a), donde hace mención de la Ley de Rentas Municipales, Artículo 34º, se mencione textual lo que señaló.

(Ley 3.063, 1979, sobre Rentas Municipales, Título IV)

Artículo 34.- *El comprador, usufructuario, sucesor u ocupante a cualquier título, de un establecimiento, negocio o giro gravado con contribución de patentes responderá del pago de las patentes morosas que se adeudaren.*

Encargada Rentas y Patentes: Aclara que en la pág. 3, en la respuesta de la Directora de Finanzas, al Concejal Sr. Figueroa, con respecto a la fecha de vencimiento de las patentes, en donde se reconoce un error, este se verificó con la Ley y estaría correcto, en los boletines de las patentes figura vencimiento el 30 de junio de 2010, situación que se aclaró a través de un oficio enviado a Carabineros (entrega copia a los concejales).

ACUERDO: Se aprueba el Acta N°25, con las observaciones señaladas y sin observación se aprueban las Actas N°21 y 22 Ordinarias y N°23 y 24 Extraordinarias.

SEGUNDO PUNTO:

Renovación Patentes de Alcoholes 2010

Encargada Sección Rentas y Patentes: Señala que toda la información se entregó en las carpetas, que solo falta la decisión del Concejo, para que se emita un Decreto Alcaldicio donde se señalen las patentes que deben ser renovadas. Ahora lo que se debe definir es la homologación de 02 patentes (Sr. Jhon Rodríguez de Cabaret a Discoteca y del Sr. Irvin Shanks, de Fuente de Soda a Pub); además se hace necesario que se pronuncien sobre aquellas patentes que están sin funcionamiento. Aclara además que la patente de "La Casona", es de restaurante diurno.

Director de Obras: Sugiere que se consulte primero al Abogado o Contraloría, la facultad de homologar la patente de Jhon Rodríguez a discoteque, ya que se podría caer en una falta porque el plano regulador no lo permite.

Concejal Sr. Barraza: Aclara que no es su fin perjudicar o perseguir a quienes trabajan con patentes de alcohol, sino solamente dar a conocer situaciones reales y graves que afectan principalmente a dos locales. Sugiere reunirse con los dueños de los locales con problemas y manifestar la preocupación de las autoridades.

Concejal Sr. Biaggini: Tienen muy clara la opinión del Abogado, en cuanto a la facultad de decisión que tiene el Concejo sobre el tema.

Sr. Alcalde: La Ley de Rentas II, faculta al Concejo a opinar sobre varios temas. En una ocasión se acordó no dar más patentes de alcohol, pero si evaluar aquellas que se vendían y autorizar su transferencia a través del Concejo. Como Alcalde, esta en la obligación de notificar al Concejo cuando se transfiere una patente de alcohol a un tercero. También existe la posibilidad de solicitar informes a la ciudadanía, a través de las Juntas de Vecinos, que son un ente decidor y pueden opinar abiertamente sobre el tema. El Concejo está facultado para formalizar el requerimiento de un informe a la Junta de Vecinos, incluso cuando ocupan sus propias sedes para bailes con consumo de bebidas alcohólicas.

Concejal Sr. Barraza: Informa al Alcalde que carabineros, respondiendo la consulta de la Sra. Luz , señaló que las Sedes tienen una gran cantidad de partes, principalmente por ruidos molestos, y que el representante legal de esas sedes (Junta de Vecinos) es el Alcalde.

Concejal Sr. Valdovino: 1) Comparte la opinión del D.O.M., con respecto a la homologación de la discoteque Kool, primero se requiere de un análisis previo, hay que revisar el tema a través del Plano Regulador, opinión Junta de Vecinos. 2) Le hubiese gustado que estuviera presente la Encargada de Rentas y Patentes en la Sesión anterior, por un problema de coordinación, ya que se aprecian criterios diferentes con respecto a los horarios de las patentes de restaurante diurno con venta de alcohol, Carabineros tiene otra opinión con respecto a ello. 3) También se hace necesario aclarar el rol del Concejo en este tema. 4) Le llamó la atención el punto de tabla, renovación de patentes, ya que se está dentro del plazo. El aún está en un proceso de análisis, por lo que requiere más información y claridad de los conceptos por los entes involucrados.

Rpta. Encargada de Rentas y Patentes: Responde al Concejal que se hace necesario, primero contar con una Ordenanza Municipal, que norme los horarios de funcionamiento, ya que no la hay; y que todos los informes: Inspectores Municipales y de Carabineros, ya fueron entregadas al Concejo.

Concejal Sr. Ferreira: Consulta si la reunión (propuesta por el Concejal Sr. Barraza) es solo para las patentes con problemas, ya que su opinión es que sea con todos los dueños de patentes de alcohol. Recuerda que el Abogado señaló que el Alcalde y el Concejo solo pueden actuar a través del Juzgado.

Sr. Alcalde: El Concejo como ente fiscalizador del municipio, puede traer al seno del concejo la presentación de un local con patente de alcohol, que ha tenido serios problemas y se consulta a la Junta de Vecinos para que valide esta situación, después se hace un análisis profundo, se solicitan informes donde corresponda y esa patente se pone en tela de juicio y el concejo tiene la facultad de requerir que no se renueve o se castigue, porque está dentro de sus facultades.

Concejal Sr. Barraza: Menciona la Modificación de la Ley de Rentas Municipales y que consagra lo que son la entrega y caducidad de las patentes a que se refieren los artículos 23º y 36º de dicha Ley y el N°3 de la Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Encargada Rentas y Patentes: Menciona la introducción a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades donde señala, sustitúyase el Artículo 2, por el siguiente Art. 2º, letra n.

Concejal Sr. Ferreira: Quiere saber qué es: comprador, usufructuario, sucesor, ocupante, o cualquier otro título de un establecimiento de negocio o giro, hay que buscar la figura legal (Art. 34º).

Sr. Alcalde: Aclara que hay temas de ventas de patentes, que son de facultad del Concejo, él presentará los casos y ustedes deberán aprobar o rechazar dicha transferencia, eso es todo, hay que requerir a los contribuyentes para que regularicen sus casos.

ACUERDO: Se analizará la documentación entregada por Sección Rentas y Patentes y el punto se definirá en la próxima Sesión, como único punto de tabla.

TERCER PUNTO:

Aclaratoria adjudicación Licitación Aseo y Limpieza de Playas

Sr. Alcalde: Recuerda lo señalado por el Sr. Mera en sesión de concejo, respecto a la Licitación de las Playas, donde informo al Concejo que habían tres oferentes (Sr. Díaz, Sr. Floto y Sra. Olivares), pero que uno de ellos, la Sra. Carmen Olivares, quedó fuera de base al no cumplir con la presentación de un documento que era obligatorio. La duda está en que el Sr. Mera, posteriormente adjudicó la licitación a la misma persona que había quedado fuera de base. Solicita una aclaración al concejo.

Supervisor Chilecompra: Responde que él cometió un error, ya que efectivamente la Contratista había subido al portal el documento, pero no se percató al momento de revisar, habían varias fotos (jpg) pero en ese momento no lo encontró, es decir, el documento siempre estuvo. Al momento de realizar el proceso de evaluación ella obtuvo el mayor puntaje, por su experiencia. Aclara que el proceso Chilecompra no se puede adulterar y que todo aparece en el portal.

Concejal Sr. Biaggini: Aclara que él fue quien puso el punto en tabla, ya que en el Acta de la Sesión N°20 no aparece, y con la venia del Concejo se solicitó que sus dichos aparecieran textual (Acta N°25). Ahora que la situación se aclaró, requiere que tenga más cuidado, son autoridades y se confía de lo que se les está informando por la jefatura.

Concejal Sr. Barraza: Consulta qué decían las Bases de la Licitación. Solicita que el Sr. Mera le haga llegar las Bases de esta propuesta.

Concejal Sr. Figueroa: Solicita que esta situación no vuelva a ocurrir, y tener más cuidado en el proceso, ya que se presta para especular sobre el sistema.

Sr. Alcalde: Requiere que el Supervisor de Chilecompra, Sr. Mera, realice una mesa de trabajo con el Concejo, sobre el proceso de licitación en Chilecompra.

CUARTO PUNTO:

Aprobación Proyecto "Casa de la Mujer"

Director de Obras, Sr. Orellana: Explica que este proyecto se comenzó en Mayo, y se trajo al Concejo para su aprobación, en dos oportunidades, generándose en ambas un empate. Informa como fue el proceso de la licitación, las inquietudes y razones planteadas por los Concejales con respecto a esta adjudicación, tales como: aplicación escalas de ponderación (cantidad con calidad), las facultades del Concejo para fiscalizar la ejecución de las obras (materiales), conocimiento de las bases administrativas y especiales. Agrega que la municipalidad ya ha trabajado y cuenta con referencias de las dos primeras empresas que están postulando.

Votación:

Concejal Sr. Valdovino: Mantiene su opinión, no aprueba

Concejal Sr. Biaggini: Mantiene su opinión, no aprueba

Concejal Sr. Figueroa: Aprueba

Concejal Sra. Luz Vargas: Aprueba

Concejal Sr. Ferreira: Aprueba

Concejal Sr. Barraza: Mantiene su opinión, no aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO: Por cuatro votos, contra tres, se aprueba la adjudicación del Proyecto "Casa de la Mujer" a la Empresa Constructora CRAI, quien resultó con un mayor porcentaje en el proceso de evaluación de esta licitación.

QUINTO PUNTO:

Lectura de correspondencia

No hay correspondencia

SEXTO PUNTO:

Varios

Concejal Sr. Valdovino:

- 1) Vuelve a reiterar su solicitud (Sesión N°22/Ord.), donde propone sesionar en Hornitos y Michilla, para conocer sus problemáticas, acompañados de la Jefatura Municipal

Rpta. Sr. Alcalde: Informa que ya se está coordinando con la gente de Michilla

- 2) Solicita visitar el Canil y verificar las condiciones de operatividad (este requerimiento también lo había solicitado el Concejal Sr. Figueroa)

Concejal Sr. Biaggini:

- 1) Como referencia a lo señalado por el Abogado Asesor, con respecto a que el Concejo no está facultado en la aprobación de los Reglamentos, solicita que se de lectura y revise lo señalado por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Art. 31°.

"Artículo 31: La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65°"

Concejal Sr. Figueroa:

- 1) Consulta por la casa ubicada dentro de la Sede Vecinal N°8, Sector Ampliación FF.CC.

Rpta. Sr. Alcalde: Esta vivienda será refaccionada y destinada al funcionamiento del Centro de Madres del sector.

Concejal Sr. Ferreira:

- 1) Sobre los despidos de la Empresa Molydor; hace entrega al Alcalde de un listado de los trabajadores despedidos, está confeccionando un informe con los números de celular, las fechas de ingreso y término de sus contratos. Señala que también la empresa coreana solicitó 10 cupos a la Omil, se enviaron los curriculum y éstos fueron rechazados.

Rpta. Sr. Alcalde: Informa que el día de mañana se reunirá con la nueva Gerencia de Molydor en Mejillones y estará en condiciones de dar una respuesta al Concejo. Recuerda al Concejal Sr. Ferreira, que el municipio no se puede convertir en una agencia de colocaciones, lo que si se puede hacer es gestión, debe cuidarse de caer en falta por tráfico de influencia, hay que escuchar ambas partes.

Concejal Sr. Barraza:

- 1) Solicita una reunión con la Jefe DAEM, para requerir un seguimiento del PADEM a la fecha. También presentar algunos temas pendientes y consultar por el pago excesivo de horas extras, se hace necesario que la Jefe DAEM explique algunas situaciones, en consideración al informe que hizo llegar.
- 2) Solicita resultados de la visita que realizaron para la ubicación de los "lomos de toro" en diversos sectores de la comuna.

Rpta. Sr. Alcalde: Informa que el Seremi de Transportes tiene una visita pendiente a la comuna, donde se podrá evaluar las características y medidas de los lomos de toro y otros temas.

Sr. Alcalde:

- 1) Plantea la necesidad de que el Concejo apruebe una carta compromiso para el proyecto de la "Banda Instrumental Escolar", lo referente a la compra de los instrumentos y los traslados en el bus (gastos de combustible). Aclara que ya se les está pagando al Director de la Orquesta y un Asesor.

Sin haber más intervenciones, se levantó la Sesión a las 20:00 horas.


MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
 Concejal


LUZ VARGAS HERRERA
 Concejal


SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
 Concejal


GUILLERMO FERREIRA DIAZ
 Concejal


ROMAN FIGUEROA CARRASCO
 Concejal


JOSE BARRAZA MULVEN
 Concejal


VIRGINIA FUNES PAEZ
 Ministro de Fe


MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
 Alcalde - Presidente Concejo

Transcrita por: Virginia Funes Páez